



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

**CONCURRENCIA DE OFERENTES No. 001 de 2023  
INVITACION A OFERTAR**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO - ORGANIZACIONAL EN ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECCIONAL CAUCA; QUE PERMITA FORTALECER LOS PROCESOS DOCUMENTALES BASADOS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Para lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional o legal para contratar.
2. Examinar rigurosamente el contenido de los Términos de Referencia, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la contratación.
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en los presentes pliegos de condiciones.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en los términos de referencia.
5. Suministrar toda la información requerida a través de los presentes Términos de Referencia.
6. Diligenciar totalmente los anexos contenidos en estos Términos de Referencia.
7. Presentar las ofertas en original de manera digital con el correspondiente índice y debidamente foliadas.
8. Presentar las ofertas en el marco del tiempo establecido teniendo en cuenta hora, día, mes de apertura y cierre



## CAPÍTULO I

### 1 - CONDICIONES GENERALES

#### 1.1. OBJETO DEL PROCESO

La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** requiere adquirir herramienta tecnológica para seguimiento y control administrativo - organizacional en articulación con el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución; que permita fortalecer los procesos documentales basados en la gestión administrativa.

#### 1.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

El alcance y descripción del objeto es el siguiente:

##### 1.2.1.- REQUISITOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES DEL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN

Dentro de los procesos que debe presentar la Herramienta Tecnológica: Aplicación en entorno Web, que permita la diferenciación de diferentes tipos de usuarios, soportado en un motor de bases de datos; con licencias ilimitadas de usuarios para su correcta operación, que presente soporte de garantía de un año y que incluya la capacitación de los posibles usuarios del sistema.

Que permita mover la base administrativa, basado en un sistema, que sea totalmente integrado y que contribuya al incremento de la de la productividad, eficiencia y eficacia de **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**

Servicio de consultoría y acompañamiento con base en protocolo de implementación que garantice la puesta en marcha sin contratiempos del sistema y su posterior funcionamiento.

Capacitación para el personal del **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** que trabajarán con la herramienta tanto en su operación como en su administración.

Garantía permanente de funcionamiento, servicio de mantenimiento y soporte.

Posibilidad de actualización.

Todo esto, en los criterios y términos que se contemplan en esta convocatoria, en el desarrollo del proyecto "Consolidación de iniciativas de sostenibilidad local y modernización

##### 1.2.2.- FASES DE DESARROLLO DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA

El proyecto se iniciará a la firma del contrato y constitución de las garantías entre la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** y el proveedor seleccionado, quien presentará cronograma de entregas parciales y de seguimiento al proceso de desarrollo e implementación, el cual debe contener avances y ajustes en forma mensual.

Seccional Cauca Popayán Colombia

Carrera 6 # 5N-33 P.B.X. 823 2335 Ext. 116 NIT. 891.500.595-9 [cauca@cruzrojacolombiana.org](mailto:cauca@cruzrojacolombiana.org)



De manera oportuna, se deberá informar a la Institución de dificultades identificadas en el desarrollo del proyecto y presentando soluciones que faciliten el trabajo y no se afecte el normal desarrollo de la labor adelantada por la Institución.

El segundo desembolso estará sujeto al cumplimiento de lo establecido en el cronograma para la fecha fijada en los presentes términos de referencia y a la entrega a satisfacción de desarrollo contratado.

### **1.2.3.- PLATAFORMA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN QUE SE DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA**

El sistema es necesario que se realice como una aplicación Web, a la cual se pueda conectar desde cualquier equipo conectado a Internet.

Para cumplir con este esquema, es necesario que la aplicación sea instalada en un Servidor de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** de forma centralizada y que los usuarios cumplan con el entorno web de acceso.

La seguridad del sistema debe permitir la identificación y autenticación de los usuarios con perfiles determinados en la aplicación, por lo que es de manera obligatoria contar con un módulo para el manejo de los usuarios y su parametrización; por las características técnicas de la Institución el sistema debe ser compatible con el uso de plataformas libres.

El número de licencias para la utilización debe ser ilimitado, teniendo en cuenta que los administrativos son los usuarios del sistema y ellos podrán rotar, esto hace que la plataforma deba gestionar estos usuarios con sus roles de accesibilidad.

### **1.2.4.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS**

De igual manera que el desarrollo de la herramienta debe ser entregado a la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** de acuerdo con los parámetros de tiempo establecidos en estos términos, debe cumplir de manera obligatoria e intransferible con lo siguiente:

1. El soporte que se debe dar al desarrollo de la herramienta final tiene que darse durante los siguientes doce (12) meses después de finalizado y entregado el proyecto en su totalidad y recibido a satisfacción. Para esto se requiere por lo menos de una visita mensual en el campo de operación mientras dure el soporte, así como responder a los llamados del personal técnico cuando se solicite y cuando se concerten citas en las instalaciones.

El proveedor seleccionado deberá efectuar los ajustes a que haya lugar; si en uso, durante ese periodo, se perciben inconsistencias en el manejo o en la generación de reportes o deficiencias del mismo, en relación exclusiva con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.



2. La propuesta debe contener un valor asignado por soporte técnico después del año de soporte gratuito establecido dentro del contrato, aspecto que será tenido en cuenta en la evaluación de la propuesta.
3. La propuesta del proyecto debe considerar en un anexo los diagramas de casos de uso donde especifiquen módulos nuevos que se desarrollarán.
4. El sistema en su totalidad debe ser 100% compatible con los sistemas operacionales de los equipos de la Seccional.
5. La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** nombrará un interventor con las características necesarias para que realice el proceso de acompañamiento de la selección del proveedor y el seguimiento total del proyecto en su ejecución.
6. Los proponentes deben demostrar una experiencia mínima de 4 años en el desarrollo y ejecución de proyectos de este tipo.

### 1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La contratación y las compras dentro del proyecto se regirán por la normatividad vigente en el territorio Nacional.

La contratación velará por el cumplimiento de los principios de buena fe, transparencia, economía, responsabilidad, planeación, calidad, celeridad, selección objetiva, eficiencia, adaptabilidad, igualdad y publicidad.

### 1.4.- PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para el objeto de la presente contratación es hasta la suma de **Dieciocho millones de pesos (\$18.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA.

### 1.5.- FORMA DE PAGO

La forma de pago será del quince por ciento (15%), como anticipo a la legalización del contrato, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio aprobación de las garantías, El treinta y cinco por ciento (35%) a la entrega del primer prototipo por parte del contratista ajustado a los requisitos de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** integrado a la plataforma actual y el cincuenta por ciento (50%) al final del desarrollo del producto y a la entrega del producto conforme a las especificaciones técnicas entregadas por la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**. El segundo y tercer pago se realizarán al tener una aprobación por parte del interventor del proyecto quien hará una revisión técnica de los resultados parciales y finales del sistema. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para los respectivos pagos el futuro contratista deberá presentar certificado de paz y salvo de pago de seguridad social y parafiscales de la empresa, conforme al artículo

Seccional Cauca Popayán Colombia



50 de la ley 789 del 2002 y demás normas vigentes correlacionadas, constancia que debe ser expedida por el REVISOR FISCAL o a falta de este por el representante legal y un contador público titulado anexando la tarjeta profesional. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El(los) oferente(s) deberá(n) indicar por escrito si desea(n) que el pago se realice mediante pago electrónico en cuenta bancaria o con cheque.

## 1.6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de este contrato es hasta la terminación de la implementación de una herramienta tecnológica objeto del contrato y su integración al sistema actual, teniendo como fecha límite el 28 de Abril de 2023 y doce (12) meses más de soporte, que el contratista deberá asumir a favor de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** para garantizar la funcionalidad del sistema (hasta el 28 de Abril de 2023).

## CAPITULO II

### 1.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Invitación a presentar propuesta.	23 de Enero de 2023
Fecha límite para participar en el proceso de selección de oferentes y entrega de propuestas.	27 de Enero de 2023
Plazo de evaluación y adjudicación.	03 de Febrero de 2023

Se fijará en la página web de la Cruz Roja Seccional Cauca, La adjudicación a esta invitación a contratar.

Los interesados podrán participar en el presente proceso, y presentar en físico sus propuestas dentro de la fecha prevista en el cronograma, en las oficinas de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**, ubicadas en la Carrera 6 No 5N-33, de la ciudad de Popayán – Cauca, en el horario de 7:30 A.M a 12 M y 2:00 a 5 PM, del día 27 de Enero de 2.023.

Las propuestas que llegaren después de la fecha y hora indicada, serán devueltas al oferente sin abrir.

Se tiene habilitado el correo electrónico: [cauca@cruzrojacolombiana.org](mailto:cauca@cruzrojacolombiana.org) para efectos de comunicaciones básicas en el proceso de contratación, esto es consultas o aclaraciones o necesidades que no afecten las reglas de estos términos, que deben ser hechas y remitidas a su vez dentro de las 12 horas siguientes a su envío virtual, para su registro en archivo. Lo anterior no es excusa o medio para obviar la presentación física de documentos que se soliciten.



## 2.- PERSONAS QUE PUEDEN PRESENTAR OFERTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN

Podrán presentar oferta para la presente Invitación a cotizar las personas jurídicas cuyo objeto de constitución sea el de implementar soluciones informáticas o desarrollar software a la medida, o actividades relacionadas con este fin donde garanticen un servicio idóneo para esta convocatoria.

## 3.- CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA O COTIZACIÓN.

Esta debe incluir los siguientes ítems:

1. Carta de presentación
2. Propuesta donde identifique la persona natural y/o jurídica, los bienes y servicios que ofrece, el valor y/o precio de la misma; acompañando el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio del Cauca, si es persona jurídica, o el registro como comerciante, si es persona natural y se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio como comerciante. Dichos certificados deben tener una vigencia menor a tres meses de expedición. Acreditará experiencia de no menos de cuatro (4) años en la elaboración, implementación y puesta en funcionamiento de los bienes y servicios que oferta. Indicará la Garantía de calidad dada a los bienes y servicios a ofertar.
3. Documento de existencia y representación legal no mayor a 30 días de vigencia; la entidad podrá exigir copia de los estatutos y sus reformas de considerarse necesario o insuficiente el certificado de existencia y representación legal.
4. Fotocopia de la cédula del representante legal; o de la persona natural.
5. Fotocopia del RUT o NIT
6. Certificado de paz y salvo de pago de seguridad social y parafiscales o documento que se le asimile idóneamente y sirva para los fines de acreditación de no estar incumpliendo con el Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
7. Hoja de vida formato función pública de persona jurídica; o persona natural
8. Certificaciones y/o constancias que acrediten la experiencia.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General
10. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación
11. Pasado judicial de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica
12. Los documentos de antecedentes podrán consultarse en las siguientes páginas:
13. [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co); [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co) ; [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)

## 4.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá entregarse en original en forma impresa, en idioma español, sin tachones, borrones y/ o enmendaduras debidamente empacadas en sobres sellados, anexando todos los documentos. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta deberá ser aclarada y validada por el proponente en la misma.



La propuesta se desarrollará dando respuesta íntegra, punto por punto, en el mismo orden establecido en los pliegos de condiciones, comprometiéndose claramente cada proponente a cumplir las condiciones en ellos establecidas.

La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** podrá solicitar por escrito, una vez cerrado el proceso de contratación por concurrencia de proponentes, aclaraciones sobre la oferta, sin que por ello el proponente pueda completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la primera fecha de cierre del proceso de contratación por concurrencia de proponentes.

## 5.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** rechazará las propuestas para continuar en el proceso de selección de la presente Invitación a Cotizar, cuando incurran en alguna(s) de las siguientes causales:

1. La presentación de varias propuestas por parte del mismo oferente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
2. Cuando la información suministrada por el oferente y contenida en los documentos, certificados y anexos a la propuesta no se ajusten a la realidad.
3. Cuando de acuerdo con la verificación jurídica, de experiencia, de la capacidad administrativa y operacional (especificaciones mínimas del servicio), el oferente no cumpla con los requisitos de ley y/o con los exigidos en esta Invitación.
4. Cuando La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** solicite alguna información como aclaración y/o cuando el (los) oferente(s) no presente(n) los documentos solicitados o no subsane(n) los requerimientos efectuados, dentro del término establecido para el efecto o llegue incompleta o en forma extemporánea.
5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o se deje en un lugar distinto al indicado en esta Invitación.
6. Cuando el oferente no adjunte la carta de presentación de la propuesta o la misma no se encuentre debidamente firmada por el oferente, o por la persona debidamente designada para representarlo.
7. En el evento que cualquier oferente trate de interferir, influenciar, informarse indebidamente o determinar en algún sentido la actuación de la Administración sobre el análisis y evaluación de las ofertas o adjudicación.

Seccional Cauca Popayán Colombia



8. Cuando el oferente no cotice la totalidad de los ítems objeto de la presente concurrencia

## 6.- VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** verificará, analizará, comparará y evaluará todas las ofertas que cumplan las condiciones mínimas establecidas en la presente Invitación a Cotizar, con el propósito de seleccionar la más favorable a los fines que busca la Entidad a través de este proceso, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación expuestos en este capítulo y conforme a la Ley

Podrá la entidad proceder a exigir que se presenten aclaraciones o documentos aclaratorios relacionados con la propuesta, para lo cual el ofertante deberá hacerlo en el término que se indique en la solicitud a lugar, so pena que vencido ese término y no presentado lo solicitado, se rechace la propuesta a criterio de la entidad.

## 7.- METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**VERIFICACIÓN JURÍDICA.** Se revisará, que los oferentes cumplan con los mínimos legales permitidos y se reserva el derecho de buscar e investigar bajo la documentación aportada la veracidad de la información.

La evaluación jurídica no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido en la Invitación a Contratar; el (los) oferentes(s), que no presente(n) los documentos solicitados o no subsane(n) los requerimientos efectuados, dentro del término establecido por La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**, **incurrirá(n) en Causal de Rechazo** de la propuesta, lo cual lo inhabilitará para continuar participando en el presente proceso de selección.

**VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.** Se analizará la presentación de la hoja de vida del proponente, y se requerirá aportar certificaciones expedidas por el contratante si es personal natural o por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada, en las que conste la experiencia del proponente en el desarrollo y ejecución de proyectos de desarrollo de software, donde se especifique claramente:

- Nombre de la Entidad contratante
- Nombre o razón social de contratista
- Objeto
- Tiempo de ejecución, indicando fecha de inicio y terminación.
- Calidad del servicio (Excelente, Bueno o "Cumplió a Satisfacción")
- Valor del Contrato
- Si en una de las certificaciones presentadas se relaciona más de un contrato, sólo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones requeridas.

La no presentación de estos documentos no es subsanable y generará el rechazo de la propuesta.

Seccional Cauca Popayán Colombia

Carrera 6 # 5N-33 P.B.X. 823 2335 Ext. 116 NIT. 891.500.595-9 [cauca@cruzrojacolombiana.org](mailto:cauca@cruzrojacolombiana.org)





**CRITERIOS DE EVALUACIÓN.** Las propuestas hábiles serán evaluadas y se les otorgará hasta cien (100) puntos, así:

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA	20
CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	30
VALOR DE PROPUESTA, FACTOR ECONOMICO	30
SERVICIOS POSTVENTA, VALORES AGREGADOS, ATENCIÓN AL USUARIO DISCRECIONAL DEL EVALUADOR	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**EXPERIENCIA (20 PUNTOS):** Se evaluará la experiencia en desarrollo de software, en suscripción de convenio o contratos con entidades públicas o privadas para prestar servicios o generar productos de base tecnológica y la experiencia en desarrollo de software relacionado con sistemas de información y gestión preferiblemente en el sector académico.

**CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA (30 PUNTOS):** Se tendrá en cuenta la calidad de la propuesta sus aspectos técnicos y adaptabilidad a los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

**VALOR DE LA PROPUESTA – FACTOR ECONOMICO. (30 PUNTOS).** Se tendrá en cuenta el precio de la propuesta y los descuentos ofrecidos, el valor de mantenimiento.

Para el año siguiente al que se incluye dentro del valor de la propuesta para el desarrollo y el % de incremento anual, el cual debe quedar establecido en la propuesta

**SERVICIOS POSTVENTA, VALORES AGREGADOS, ATENCIÓN AL USUARIO DISCRECIONAL DEL EVALUADOR (20 PUNTOS):** Criterio del evaluador, que calificará con base en la información presentada, teniendo en cuenta cualidades del proveedor en cuanto a la capacidad del mismo para atender los requerimientos del usuario en el desarrollo, implantación y servicio postventa. Igualmente las propuestas del proveedor que complementen o mejoren lo establecido en los términos de referencia y constituyan un valor agregado.

**CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de presentarse un empate, se adjudicará al oferente que ofrezca los precios más favorables para La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA.**

## 8.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

La adjudicación se hará de manera total o parcial a la (s) propuesta (s) más favorable (s) a los fines que busca La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**, aplicando los procedimientos de selección objetiva según la normativa vigente y mediante Resolución motivada y expedida por la representante legal

Seccional Cauca Popayán Colombia



## 9.- DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** declarará desierto el proceso de selección únicamente por los siguientes motivos:

- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta
- Cuando no se presente ninguna propuesta
- Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta esta incurra en alguna causal de rechazo
- Cuando habiéndose presentado más de una propuesta ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en estos términos de referencia

## 9.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los requisitos mínimos para este tipo de contratos son:

1. Número y fecha,
2. Nombre del contratista,
3. Objeto,
4. Valor,
5. Duración,
6. Forma de pago,
7. Precisión de las características del bien y/o servicios,
8. Inhabilidades e incompatibilidades,
9. Garantía única,
10. Firma de las partes.
11. Póliza de cumplimiento y anticipo y calidad.

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, por intermedio de una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria, **UNA GARANTÍA ÚNICA** que cubra los amparos establecidos en el contrato. Las cuales son : a ) de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres meses dicha garantía cubrirá entre otros el pago de multas y demás sanciones, derivadas del incumplimiento del contratista.. B) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más. C) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: Por el ciento por ciento (100%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato.

El contrato quedará perfeccionado y cumpliendo requisitos de ejecución, cuando esté firmado por las partes, tenga aprobada la garantía única en los amparos de cumplimiento y anticipo, y el registro presupuestal diligenciado. Todo lo anterior so pena de las obligaciones tributarias que pudiese generar.

El contratista deberá incluir el programa de aseguramiento de calidad de los bienes y servicio con que respalda los bienes que oferta.

Seccional Cauca Popayán Colombia



## Cruz Roja Colombiana

El contratista, se obliga a acatar las directrices que establezca la interventoría del contrato en la ejecución del mismo, todo de acuerdo a los términos de referencia y a la oferta presentada.

La presente invitación a presentar propuestas podrá ser consultada en La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** y para mayor información los interesados deben dirigirse a la Carrera 6 No 5N-33, en Popayán Cauca.

**ALEJANDRA VELASCO SIMMONDS**  
Representante Legal

Seccional Cauca Popayán Colombia

Carrera 6 # 5N-33 P.B.X. 823 2335 Ext. 116 NIT. 891.500.595-9 [cauca@cruzrojacolombiana.org](mailto:cauca@cruzrojacolombiana.org)



## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

RAZÓN SOCIAL:

Popayán, \_\_\_\_\_ (fecha)

Señores

**CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**

Carrera 6 No 5N-33

Popayán, Cauca, Colombia

Referencia: CONCURRENCIA DE OFERENTES No. 001 DE 2.023. CUYO OBJETO ES Adquisición de herramienta tecnológica para seguimiento y control administrativo - organizacional en articulación con el sistema de gestión de calidad de la seccional cauca; que permita fortalecer los procesos documentales basados en la gestión administrativa que permita fortalecer los procesos documentales basados en la gestión administrativa.

El suscrito \_\_\_\_\_ identificado con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, actuando en nombre de \_\_\_\_\_ y/o en calidad de representante legal de la compañía \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_ y suficientemente autorizado según consta en \_\_\_\_\_, me permito presentar propuesta para la contratación señalada en la referencia.

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato y legalizarlo dentro de los dos días siguientes a su notificación y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta oferta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**.

El suscrito declara:

1. Que conozco los términos de referencia, anexos, adendos e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con este proceso y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos conforme la documentación que estoy aportando y las declaraciones que en cada caso particular realizo. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos antes expuestos.
2. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.
3. Que acepto la forma de pago establecida en los términos de referencia.

Seccional Cauca Popayán Colombia



## Cruz Roja Colombiana

4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual y al objeto del mismo.
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni la persona jurídica que represento ni el suscrito se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1150 de 2.007, y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar. Que en el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.
6. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y todos y cada uno de sus Anexos y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
8. Que durante la vigencia del contrato se mantendrá la calidad del servicio solicitado.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta contratación la recibiremos en:

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico 1: \_\_\_\_\_

Correo electrónico 2: \_\_\_\_\_

9.- Que manifiesto que el valor total de la propuesta presentada es de:  
\$ \_\_\_\_\_

Cordialmente,

Firma Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

T.P. \_\_\_\_\_

Seccional Cauca Popayán Colombia

Carrera 6 # 5N-33 P.B.X. 823 2335 Ext. 116 NIT. 891.500.595-9 [cauca@cruzrojacolombiana.org](mailto:cauca@cruzrojacolombiana.org)



**ANEXO 2**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo \_\_\_\_\_, identificado con  
\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de  
\_\_\_\_\_, de la empresa  
\_\_\_\_\_ con

NIT No. \_\_\_\_\_ (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

\_\_\_\_\_  
Firma

Identificación No. \_\_\_\_\_  
En calidad de \_\_\_\_\_  
Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.